



ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día 15 de septiembre del año 2026, en el **Departamento de Compras y Contrataciones**, situado en el tercer (3er) nivel, de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana, se reunieron la Sra. **Claribel Mejía de Rapozo**, Directora General Administrativa, la Sra. **Silvy Marte**, Directora Financiera, el Sr. **Jorge Antonio Báez Sánchez**, Director Administrativo y la Sra. **Daybelis Tahiri Abreu Durán**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Decidir la aprobación de especificaciones técnicas e inicio del procedimiento de Compra Menor Núm. **PROCURADURIA-DAF-CM-2026-0172**, llevado a cabo para la **Contratación de servicios de gestión y montaje de eventos**.

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Resolución PNP-03-2026 de fecha 25 de marzo de 2026, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se fijan los valores a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2026, la cual consigna para la adquisición mediante la modalidad de Contratación menor hasta RD\$2,010,835.37.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 25/03/2026;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, núm. 52-26 de fecha 28 de enero de 2026.

VISTO: La solicitud de compra de fecha 15 de septiembre del 2026.

VISTA: La certificación de fondos de fecha 15 de septiembre del 2026 por un monto de RD\$2,010,000.00.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

RESUELVEN:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR el procedimiento en modalidad de **Compra Menor** ref. **PROCURADURIA-DAF-CM-2026-0172**, llevado a cabo para la **Contratación de servicios de gestión y montaje de eventos**.



SEGUNDA RESOLUCIÓN: SE DESIGNA para que forme parte de la comisión evaluadora el siguiente departamento:

- **Dirección Administrativa.**

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Procuraduría General de la Republica), para fines de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para dar fiel cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 4, numeral 19 y 21 de la Ley Núm. 47-25.

-Fin del documento-